

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

5054 Autorización excepcional por interés público para “ampliación de planta de manipulación de productos hortofrutícolas”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104.2.º de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud de autorización excepcional por interés público promovida por AGRONATIVA, S.L., relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 955938 R, de solicitud de autorización excepcional por interés público para ampliación de planta de manipulación de productos hortofrutícolas, en el paraje de Charco-Lentisco, Ctra. Venta del Olivo a Calasparra, km 3, formulada por AGRONATIVA, S.L..

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles, consultable en horario de 9:00 a 14:00, en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística del Ayuntamiento, sito en C/ Paseo, 2-3.º, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

Cieza, 8 de octubre de 2024.—El Alcalde, Tomás Rubio Carrillo.